



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 11-2023
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza -**Preside**
 Nelson Lobo Rodríguez
 Alejandra López Lee
 Rosibel Marchena Serrano
 Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
 Ana María Esquivel Mesen
 Wilberth Carrillo Navarro
 Leance Ramírez Mora (Supl)
 Rosibel Calvo Angulo
 José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Jesarela Cocorn Guerrero (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
 Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Ausentes

Regidores: Magda Orocú Jiménez.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Flor Chavarría Arguedas, Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2022.
- IV. Aprobación Liquidación presupuestaria para el periodo 2022



Municipalidad de Guácimo



Pag. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 13-02-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura, aprobación orden del día -----
3. Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2022-----
4. Liquidación Presupuestaria para el periodo 2022.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidora Propietaria Magda Orocú Jiménez, procede a subir al Regidor Suplente - Leance Ramírez Mora quién ejercerá la sustitución. -----

ASISTENCIA:-----

Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros-----
Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos -----

CAPITULO II. INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA II SEMESTRE 2022.-----

El Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros, procede a presentar el Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2022, dice: En cuanto a las transferencias de Gobierno Central en el caso de la ley 7313 que nosotros comúnmente llamamos impuesto del banano, que es un



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

ingreso que obtienen las Municipalidades productoras de banano, por cada caja exportada le toca cierta cantidad a las Municipalidades y en este caso hubo un faltante de casi 75 millones de colones, para ser exactos ¢ 74.599.256.37, que no ingreso el dinero, de lo que se presupuestó y lo que el Gobierno transfirió, normalmente el comportamiento de años anteriores el día 31 de diciembre casi siempre, eso lo vimos dos tres años atrás y esta vez no lo hicieron. Ese dinero si hizo falta y la ley dice que el Gobierno debe depositar la plata, ya habría que ver cuál es la justificación del Gobierno, porque en el mes de noviembre Don Gerardo conjuntamente con los Alcaldes de esta Provincia de Limón tuvieron una reunión, con el Ministerio de Hacienda, y el que hace las transferencias de Tesorería Nacional se comprometieron que si iban a depositar el dinero, al final de cuentas no lo hicieron.-----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Con respecto a esta situación la Federación FEMUCARIBE ya se habían reunido en diciembre y ahora estamos para el 28 de febrero 2023, con otra reunión con el Ministro de Hacienda y los Diputados, en San José, precisamente porque se está dando esa pelea que no fue solo esta Municipalidad sino todas las Municipalidades de la Provincia que no les depositaron ese dinero. Más bien creo que nosotros es poquito porque creo que Matina son 400 millones.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si sería bueno tomar un acuerdo de parte de este Concejo Municipal, solicitándole al Gobierno Central y a los responsables de depositar ese dinero que por favor lo realicen lo más pronto posible, ya que esos dineros son de suma importancia para nuestro Cantón, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

Acuerdo N.º Uno. Considerando la gran importancia que tiene para el cantón, contar con los recursos que le corresponde por concepto de la Ley 7313, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Presidente de la República de Costa Rica - Sr. Rodrigo Alberto Chaves Robles, interponer sus buenos oficios a fin de que apoye en todos sus extremos a los Municipios de la Provincia de Limón, en este caso específico a la Municipalidad del Cantón de Guácimo, girando instrucciones al Ministro de Hacienda y Tesorería Nacional para que giren a la Municipalidad de Guácimo, la suma de ¢ 74.599.256.37, dinero que se le adeuda por concepto de la Ley 7313.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

En uso de la palabra el Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros, continua con la presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2022, dice: -----

Ingresos -----

Informe sobre la evaluación presupuestaria-----
II semestre 2022 -----

i) Comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos

INGRESOS

Impuestos y servicios	Ingresado al 31 de diciembre 2022	Presupuestado	% de Ejecución	Superavit/deficit de recaudación	Superavit/deficit de recaudación
IBI	480.085.816,59	374.627.435,00	128%	105.458.381,59	-28%
Impuesto sobre patrimonio	91.597,97	32.000,00	286%	59.597,97	-186%
Impuesto de transpaso	17.202.533,50	12.500.000,00	138%	4.702.533,50	-38%
Explotacion de recursos naturales	0,00	0,00	0%	0,00	100%
Impuesto de Construcción	44.207.388,19	33.500.000,00	132%	10.707.388,19	-32%
Patentes Municipales	463.865.933,34	403.950.000,00	115%	59.915.933,34	-15%
Patente de licores	63.205.748,92	48.000.000,00	132%	15.205.748,92	-32%
Timbres municipales	28.057.591,91	9.000.000,00	312%	19.057.591,91	-212%
Timbres parques nacionales	10.451.884,59	8.400.000,00	124%	2.051.884,59	-24%
Alquiler de edificios	6.764.096,76	12.000.000,00	56%	-5.235.903,24	44%
Cementerio	7.377.686,56	5.500.000,00	134%	1.877.686,56	-34%
Recolección de Basura	222.656.342,77	180.850.000,00	123%	41.806.342,77	-23%
Aseo de vías y sitios Públicos	18.320.849,32	13.500.000,00	136%	4.820.849,32	-36%
Deposito y tratamiento de basura	186.317.830,58	82.000.000,00	227%	104.317.830,58	-127%
Parques y obras de ornato	87.365.307,93	52.000.000,00	168%	35.365.307,93	0%
Servicios comunitarios	106.166.102,00	127.332.000,00	83%	-21.165.898,00	17%
Venta de otros servicios	12.549.397,39	23.750.000,00	53%	-11.200.602,61	47%
Derecho de cementerio	1.189.280,00	1.200.000,00	99%	-10.720,00	1%
Intereses sobre cuentas corrientes	7.406.679,66	7.179.457,50	103%	227.222,16	-3%
Multas varias	30.693.711,08	16.000.000,00	192%	14.693.711,08	0%
Intereses Moratorios	67.887.868,52	30.367.776,90	224%	37.520.091,62	-124%

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

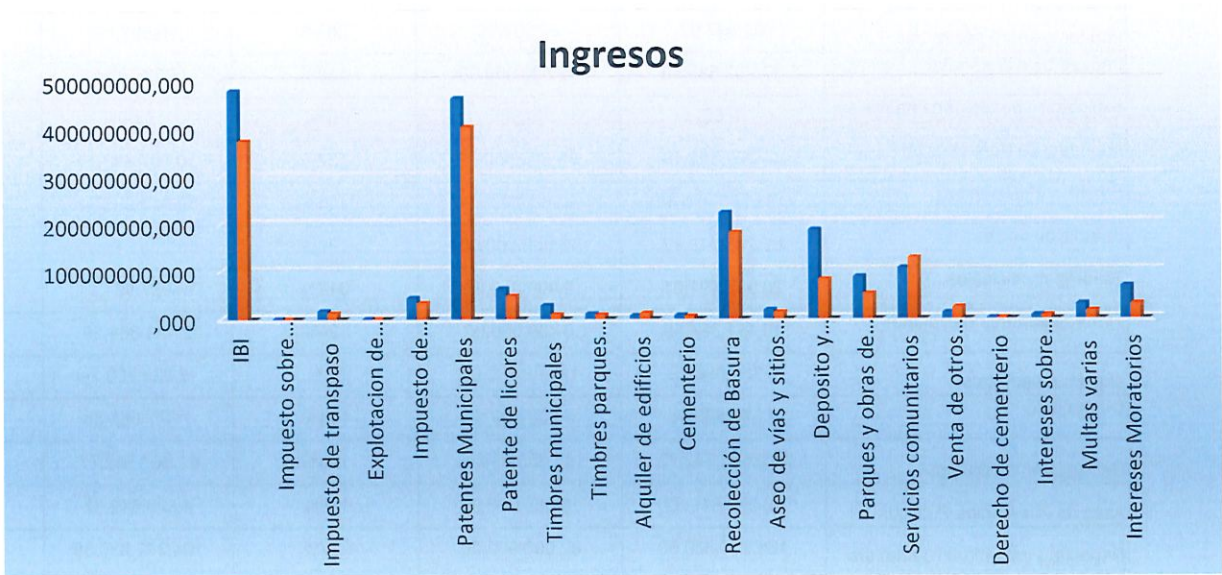
Comportamiento respecto a los ingresos: -----

Los ingresos reales del periodo han superado los ingresos presupuestados en un **29%**, solamente cuatro partidas no alcanzaron el 100% de la meta propuesta, dos de ellas estuvieron cerca de la meta y alquileres estuvo en un 56% por el motivo que uno de los inquilinos cerro el local a mediado del periodo, y en el caso de venta de otros activos ha venido a menos por la disposición de no vender algunas certificaciones del Registro Nacional.-----

Meta anual superada: -----

De las 20 partidas de ingresos, es de resaltar tres partidas que superan la meta anual con creces, tal es el caso de *Timbres municipales* con un porcentaje de ejecución de un 312%, *Impuesto sobre el Patrimonio* con un 286%; y los *Intereses Moratorios* con un 224%, las restantes partidas de ingresos (a excepción de las tres indicadas en el párrafo anterior) superaron la meta propuesta. -----

Gráfico del comportamiento de los ingresos



Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022-----

Ingresos por Transferencias de Capital-----

Impuesto al banano: Con respecto a las transferencias por la ley 7313 ley de Redistribución del impuesto al banano, el Ministerio de Hacienda realizó el 78% de lo asignado para el periodo 2022. En reunión sostenida en la que participaron varios alcaldes de la Provincia de Limón y altas autoridades del Ministerio de Hacienda, se comprometieron a depositar los dineros antes del 31 de diciembre de 2022, tal y como puede observarse en el siguiente cuadro hubo un faltante de **74.599.256,37**



Municipalidad de Guácimo



Pag. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

que representa un déficit del 22%. Dinero que estaba comprometido para pagos financiados con estos ingresos. -----

IFAM licores: Los ingresos transferidos por el IFAM no estuvieron acordes con lo estimado, en este rubro de igual manera, hubo un faltante de **6.596.881,36** lo que representa un 53% de faltante por depositar. -----

Ley sobre simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114: Tal como se puede observar en el siguiente cuadro, por concepto a la ley 8114 para mejoras de las vías del cantón, el Gobierno Central realizó transferencias por un 100% del monto presupuestado. -----

INDER Programa de caminos: Los ingresos del convenio entre esta Municipalidad y el INDER dentro del programa mejoramiento de caminos, NO se registra el monto estimado para depositar. -----

IFAM mantenimiento de caminos: En cuanto a esta partida de transferencias, se puede observar que los ingresos sobrepasaron en 939% el monto estimado del periodo 2022. -----

En términos generales tal como se puede observar en el siguiente cuadro y gráfico, los ingresos por transferencias NO tuvieron un comportamiento dentro de lo planeado. -----

Transferencias	MONTO ASIGNADO	MONTO TRANSFERIDO	% de Ejecución	Superavit/deficit de recaudación	Superavit/deficit de recaudación
LEY 7313 IMPUESTO	338.065.426,63	263.466.170,26	78%	-74.599.256,37	-22%
IFAM LICORES	12.485.672,91	5.888.791,55	47%	-6.596.881,36	-53%
Ley 8114	1.508.300.809,00	1.508.300.809,00	100%	0,00	0%
INDER Prog Caminos	280.000.000,00	-	0%	-280.000.000,00	-100%
IFAM mantenimiento de caminos	980.041,92	9.201.571,36	939%	8.221.529,44	839%

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----



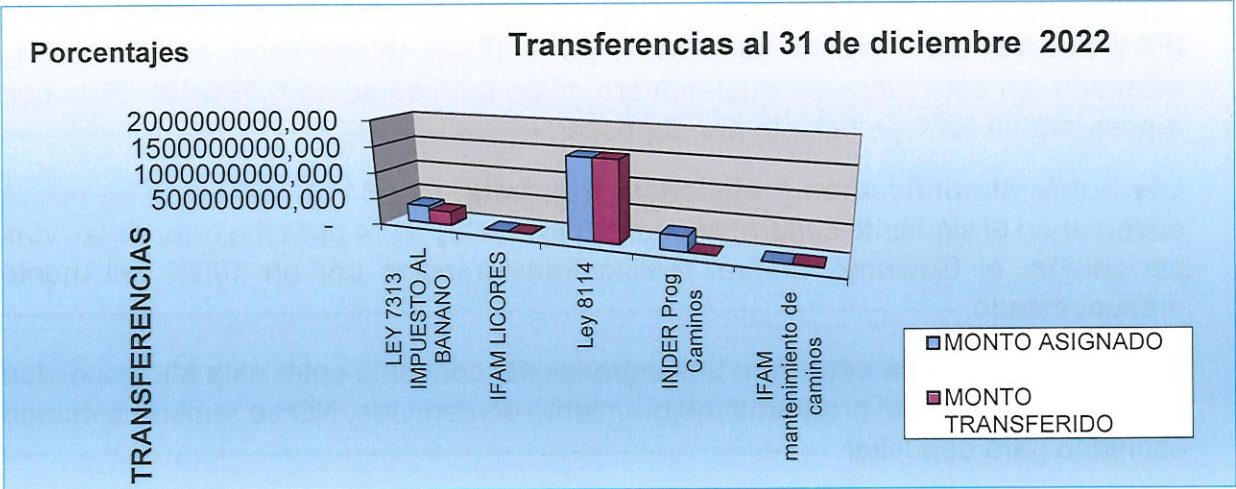
Municipalidad de Guacimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Gráfico de transferencias -----



Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----

Egresos -----

Egresos Programa I Dirección y Administración General -----

En cuanto a la ejecución de egresos del **Programa I**, tal como se observa en el siguiente cuadro, se alcanzó en terminos generales una ejecución de un 86.46%, se muestra en detalle el cuadro la ejecución presupuestaria en las cuatro subdivisiones del programa I -----

Programa I Dirección y Administración General	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
GASTOS ADMINISTRACION	100%	83,45%	666.892.436,19	556.535.357,45
AUDITORIA INTERNA	100%	97,60%	55.859.326,53	54.518.637,40
ADMINISTRAC. INVERSI. PROPIAS	100%	67,03%	167.177.815,31	112.058.388,94
REGIST. DEUDA, FONDOS Y TRANSFER	100%	97,75%	222.089.852,78	217.084.396,76
Total ejecución presupuestaria	100,00%	86,46%	1.112.019.430,81	940.196.780,55

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----



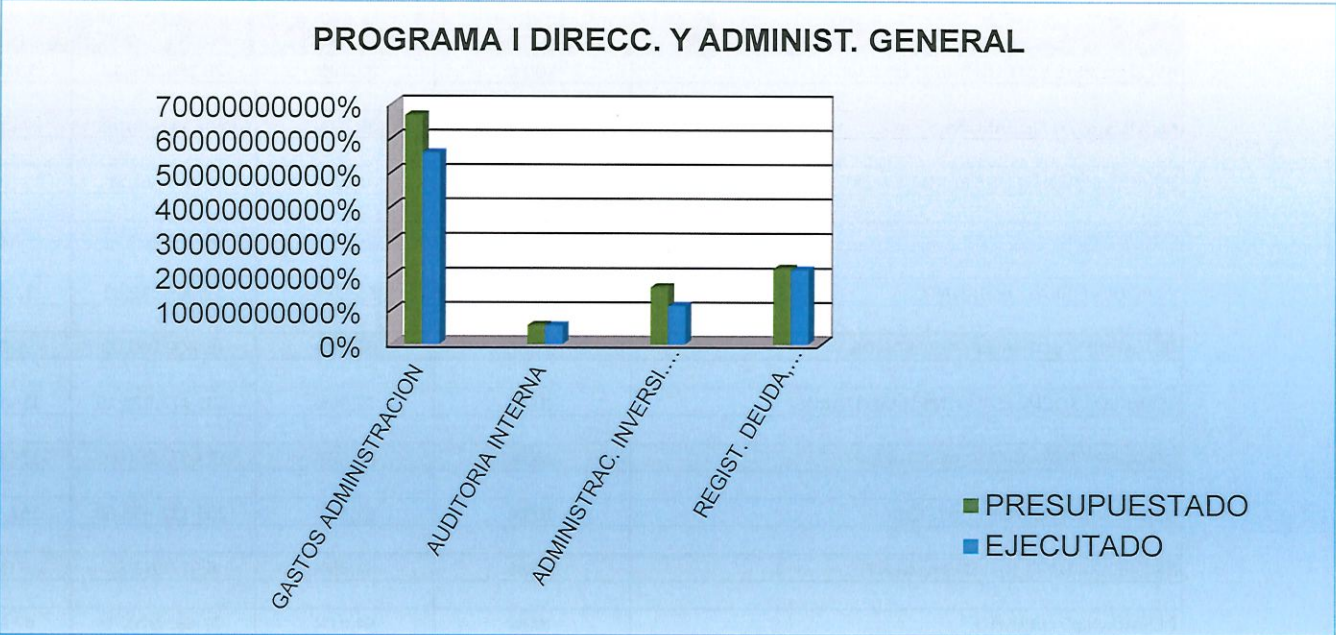
Municipalidad de Guácimo



Pag. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Gráfico Dirección y Administración General. -----



Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----

Egresos Programa II Servicios Comunes -----

El programa II cuenta con 12 partidas de gastos, de las cuales **Aportes en especie** tiene un 91.15% de ejecución y **Depósito y tratamiento de basura** tiene un 90.67%. -----

Seguidamente un grupo de seis partidas presupuestarias su ejecución oscila entre un 81.59% como lo es **Mantenimiento de edificios** y un 89.27% para el caso de **Recolección de basura**. Las restantes tres partidas han tenido una ejecución presupuestaria un 53.89% y un 77.06%. -----

Fuente: Informe de egresos II semestre 2022 -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Gráfico programa II -----

Programa II Servicios comunales	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	100%	82,19%	23.169.919,48	19.044.223,64
RECOLECCION DE BASURA	100%	89,27%	237.442.491,84	211.966.160,97
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CAL LES	100%	0,00%	2.997.720,51	0,00
CEMENTERIOS	100%	82,12%	12.486.328,31	10.253.170,28
PARQUES OBRAS DE ORNATO	100%	53,89%	59.969.512,82	32.314.686,81
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORT IVOS	100%	86,78%	63.400.000,00	55.018.673,78
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTAROS	100%	77,06%	201.172.978,19	155.030.010,61
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	100%	90,67%	127.573.030,00	115.668.289,21
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	100%	81,59%	205.121.493,68	167.352.615,87
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	100%	82,30%	8.577.091,80	7.058.950,00
DESARROLLO URBANO	100%	64,41%	73.632.970,70	47.427.081,71
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS COM	100%	91,15%	11.200.000,00	10.208.913,74
Total ejecución presupuestaria		73,45%	1.026.743.537,33	831.342.776,62

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----

Egresos Programa III Inversiones -----

El programa III: Según el informe de ejecución y resumido en el siguiente cuadro, se puede observar que este programa III INVERSIONES, ha tenido un 80% de ejecución presupuestaria. -----

Programa III Inversiones	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
EDIFICIOS	100%	91,00%	13.097.941,41	11.919.166,32
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	100%	60,23%	3.514.605.792,47	2.116.732.391,47
INSTALACIONES	100%	99,91%	2.000.000,00	1.998.210,00
OTROS PROYECTOS	100%	64,13%	498.467.258,73	319.685.624,48
Total ejecución presupuestaria		80,22%	4.028.170.992,61	2.450.335.392,27

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Edificios: Los proyectos clasificados en Edificios tienen un 91.00% de ejecución presupuestaria. -----

La partida de edificios cuenta con los siguientes proyectos: -----

- 1. Reparación escuela las Colinas -----
- 2. Construcción del Núcleo Cultural -----
- 3. Mejoras Centro Educativo el Bosque -----
- 4. Mejoras Salón Comunal y Kiosco Plaza el Bosque -----
- 5. Reparación estructura techo del salón comunal Villa Franca -----
- 6. Mejoras escuela Luis Chapiro -----
- 7. Reparación techo Salón Comunal Los Naranjos -----
- 8. Embellecer escuela Los Naranjos -----

Ejecución: De los anteriores proyectos, todos fueron intervenidos y ejecutados, a excepción del proyecto de la Escuela Luis Chapiro que muestra un saldo de ejecución en cero. -----

Vías de comunicación terrestre: -----

Según el informe de ejecución presupuestaria, para el periodo 2022, **en vías de comunicación terrestre** se encuentran registrados 32 proyectos, de los cuales 18 proyectos se ejecutaron o quedaron en compromisos de ejecución presupuestaria, los restantes 14 proyectos tienen un saldo de ejecución en cero. La ejecución presupuestaria general alcanzó un 60.23% de todos los proyectos. -----

Instalaciones: en instalaciones se encuentra el siguiente proyecto -----

- 1. Mejoras a la Asada de Pueblo Nuevo: este proyecto se ejecutó en un 100%

Otros proyectos: en esta clasificación presupuestaria, en los diferentes documentos presupuestarios se incluyeron 28 proyectos, según el informe de ejecución, se ejecutaron 18 proyectos, la mayoría en un 100%, hay 10 proyectos que muestran un saldo de ejecución en cero, para una ejecución general de un 64.13%. -----



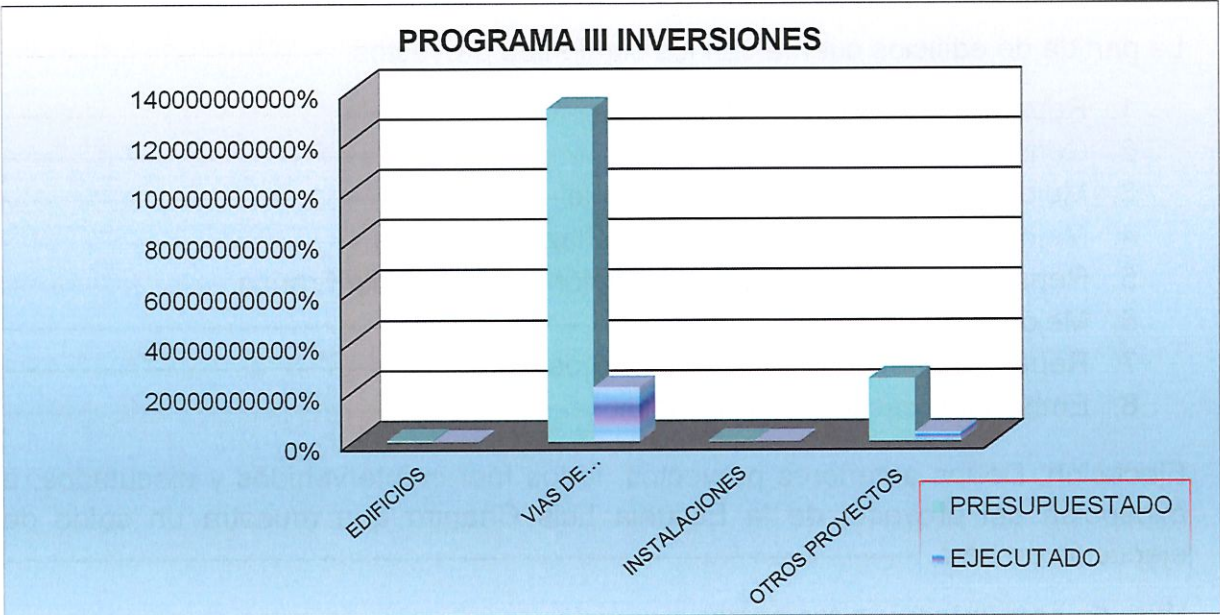
Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Gráfico programa III -----



Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----

Programa IV Partidas Específicas -----

En partidas específicas se encuentran registrados 13 proyectos, según el informe de ejecución presupuestaria del año 2022, 7 proyectos muestran algún porcentaje de ejecución, y 6 muestran un saldo en cero. En general se ha ejecutado un 32% del monto presupuestado en Partidas Específicas.

Programa IV Partidas específicas	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
EDIFICIOS	100%	40,99%	10.920.580,38	4.476.419,93
INSTALACIONES	100%	58,38%	633.448,00	369.798,98
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	100%	0,00%	0,00	0,00
OTROS PROYECTOS	100%	23,43%	12.480.538,88	2.923.585,93
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
Total ejecución presupuestaria		32,33%	24.034.567,26	7.769.804,84

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2022 -----

Resultado de la ejecución presupuestaria -----

i) El resultado de la ejecución presupuestaria parcial -----

Al finalizar el II semestre del 2022, en la Municipalidad de Guácimo, sus ingresos corrientes sobrepasaron en un 29% de los ingresos presupuestados, esto obedece a una mejora en la gestión de cobro y a una recuperación sostenida de la economía del país. -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Los ingresos reales del periodo 2022 han tenido un comportamiento de la siguiente manera: -----

Ingresos Corrientes: 1.861.863.647,58 (mil ochocientos sesenta y un millones, ochocientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete colones con 58/100) En valores relativos los ingresos reales superaron los ingresos presupuestados por la suma de **420.174.978,18** (cuatrocientos veinte millones ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho colones con 18/100) -----

Ingresos de capital: Los ingresos 545.327.431,75 (quinientos cuarenta y cinco millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y un colones con 75/100). En valores relativos los ingresos reales muestran un 81% de recaudación, la diferencia obedece al faltante de los montos que no depositó el gobierno, lo que correspondía a la Ley 7313. -----

Desviaciones de mayor relevancia -----

ii) Desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios -----

Los objetivos, metas y resultados se cumplieron parcialmente, se dieron condiciones desfavorables y factores que afectaron los procesos internos que según criterios de los responsables de procesos y subprocesos son los siguientes: -----

- Desde el año 2020, los procesos de compra de bienes y servicios se realiza por medio de la plataforma de SICOP, la falta de conocimiento técnico en el uso de la plataforma y la Ley de Contratación Administrativa (derogada) y la actual Ley General de contratación Pública alguno, de algunos funcionarios, ha dificultado que el proceso quede adjudicado en firme en el menor tiempo posible, y en algunos casos la mucha o nula participación alarga los tiempos de ejecución de proyectos importantes. -----
- Falta de personal técnico y administrativo para atender inspecciones por quejas, solicitudes de servicios varios, fiscalización de proyectos, trabajos de oficina, etc. -----
- Falta de contenido económico por los atrasos en las transferencias del Ministerio de Hacienda, esto imposibilita la contratación de proyectos, en el caso de las transferencias de la Ley 7313, hubo un faltante por depositar, que financiaba varios proyectos. -----



Municipalidad de Guacimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

- Las limitaciones de las Municipalidades para contratación de personal ocasionadas por las directrices del Gobierno Central a partir de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas y la regla fiscal.
- En cuanto al servicio de saneamiento ambiental, se ha visto limitado por el mal estado de los camiones recolectores, aunado a esto el proceso de contratación de las reparaciones por la plataforma de SICOP es lenta, además de escasos insumos para la prestación del servicio. -----
- Atraso en la aprobación de los manuales e instrumentos de carrera administrativa para una mayor eficiencia y racionalización del recurso humano a nivel institucional. -----
- La falta de institucionalización de procedimientos que agilicen el desarrollo de los programas y proyectos por la desactualización de la estructura organizativa. -----

Desempeño institucional y programático -----

iii) **El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado -----**
El desempeño institucional y programático se refleja en los porcentajes de cumplimiento de metas de mejora, operativas y general según planificación contenida en el presupuesto. -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	61%	100%	92%	100%	73%
Programa II	112%	52%	92%	79%	100%	63%
Programa III	100%	57%	100%	92%	100%	62%
Programa IV	100%	37%	0%	0%	100%	37%
General (Todos los programas)	103%	52%	73%	66%	100%	59%



Municipalidad de Guácimo



Pag. 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

En relación al **PROGRAMA I**, a pesar de las limitaciones y desviaciones descritas anteriormente se dio una ejecución presupuestaria general de un 73% de la base de un 100% de la planificación, de las cuales, se alcanzó un 61% en metas de mejora de la institución y en metas operativas se alcanzó un 92%.

En relación con el **PROGRAMA II**, se dio una ejecución general 63% presupuestaria de un 100% de la planificación, de las cuales el 52% corresponde a metas de mejora y el 79 corresponde a metas operativas.

Con relación a la ejecución presupuestaria del **PROGRAMA III**, a pesar de las afectaciones mencionadas anteriormente, se dio una ejecución general de un 37% del 100% planificado, de las cuales un 57% corresponde a metas de mejora y un 92% de metas operativas.

En el **PROGRAMA IV**, se puede observar en el cuadro anterior, solamente hay metas de mejora y su ejecución fue de un 37%, principalmente esto se debe a la poca gestión de los responsables comunales en realizar las gestiones necesarias.

Para el desempeño institucional y programático se han aplicado como instrumentos de trabajo, los siguientes planes: Plan de largo plazo para el desarrollo sostenible 2020-2040, el plan estratégico municipal 2021-2026, el plan para el Desarrollo de la Conservación Vial 2020-2025, que son una referencia para los planes operativos y presupuestos institucionales, dichos instrumentos, fundamentan los objetivos y metas que se han definido de acuerdo con esta estrategia de planificación municipal.

Para la formulación y aprobación de los citados instrumentos, los elementos de referencia fueron: el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 vigente a la fecha, el Plan de Desarrollo Regional 2030 y el marco estratégico para atender los problemas económicos, sociales y ambientales en la Región Atlántica; de ahí que los planes municipales están en función del sistema de planificación coordinado por MIDEPLAN y por los lineamientos emanados por la Contraloría General de la Republica en el 2009 en relación a la planificación local.

Por otro lado, con la aprobación del Plan de Largo Plazo 2020-2040, y el Plan de Gobierno del alcalde 2020-2024, se están haciendo ajustes de tipo estructural y financiero que se reflejarán en la formulación del plan operativo y presupuestario del 2023 y en el nuevo Plan Estratégico Municipal 2021-2026.

Situación económico-financiera global

- iv) **La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria**



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Como se logra ver en los estados financieros que se aportan, la municipalidad presenta en el **estado de rendimiento financiero** el cual muestra un resultado positivo y en el **balance general** podemos ver que la municipalidad tiene un bajo endeudamiento, que corresponde a retenciones de ley a los colaboradores, el pago del aporte patronal a la seguridad social y dos operaciones de crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). En general la municipalidad tiene una situación financiera positiva.

Según el estado de flujos de efectivo, muestra que la institución tiene la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, además muestra que la liquidez es idónea para cumplir con las obligaciones de corto y mediano plazo

Propuesta de medidas correctivas

- v) **Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.**

Esta Municipalidad durante el año 2022 ha realizado esfuerzos tomando referencia el siguiente cuadro de proceso y de acciones correctivas.

PROCESO	ACCIONES CORRECTIVAS
GESTIÓN SOCIAL	Con la reestructuración que debe hacerse y los nuevos reglamentos para la gestión social, estos deben estar en función de los nuevos lineamientos sugeridos por la Contraloría con el nuevo enfoque de gestión. Para ello se debe definir una estrategia de convenio con el IMAS y el Ministerio de Trabajo para proyectos de mejoramiento de ingresos locales y de fomento PYMES.
GESTIÓN AMBIENTAL	Ejecución del Plan Integral de residuos, darle continuidad al proceso operativo del Centro de Acopio.
SERVICIOS CIUDADANOS	Continuar con el mejoramiento de la plataforma de servicios, la conectividad con el sistema bancario para pagos en línea y la simplificación de trámites. Continuar con la propuesta del plan de mejoramiento del sistema de patentes y control de la morosidad.
INFRAESTRUTURA Y OBRA PUBLICA	Continuar con la redefinición de estructura interna de la UTGV para separación de procesos de obra pública y gestión vial, lo anterior, de acuerdo con lo indicado en la ley 8114, estos procesos están pendientes de su formalización por estudio de la UNGL.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

SERVICIOS TECNICO	Reestructuración de este proceso de trabajo según estudio de organización municipal pendiente de conclusión y actualización del Plan Regulador.
SERVICIOS FINANCIEROS	Recapacitación del personal de complemento para la actualización del sistema de compras en línea SICOP, continuación de las etapas pendientes del sistema Integrado, manuales de procedimientos, seguimiento y monitoreo del proceso de desarrollo de las NICSP.
TALENTO HUMANO	Conclusión de los estudios pendientes de la UNGL para la actualización de los manuales de organización, puestos y procedimientos.
SERVICIOS JURIDICOS	Asesoría legal de apoyo a las autoridades municipales y coordinadores de procesos en acciones específicas, de ordenamiento interno.
SERVICIOS INFORMATICOS	Darle continuidad al Plan de tecnologías de información y estrategia de rendición de cuentas.

Estudios para los manuales de Carrera Administrativa

Una de las tareas fundamentales en relación con el sistema de control interno es la conclusión de los estudios que permitan contar en el corto plazo con los manuales de organización, de puestos y procedimientos debidamente actualizados.

El proceso de Talento Humano de agilizar la conclusión de la estructura organizativa, estudio de cargas de trabajo, y el manual descriptivo de puestos, para que una vez autorizados, se ejecuten a nivel interno. La falta de estos instrumentos, no facilitan un buen desarrollo de las tareas y procesos institucionales.

Articulación de los planes en función de la estrategia de desarrollo

Para la articulación de los planes se requiere la aplicación del sistema integrado de información, vinculando a todos los procesos y subprocesos institucionales, la búsqueda de asesoría para la aplicación del Reglamento de participación ciudadana.

Se debe continuar con el sistema de evaluación de indicadores de los planes municipales exigido por la Contraloría.

Conocida el Informe de Evaluación Presupuestario, presentado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad y dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Informe De Evaluación Presupuestaria, el cual corresponde al II Semestre 2022, de conformidad con las Normas Técnicas Público N.º N-1-2012-DC-DFOE. Quedando en conocimiento por este Órgano Colegiado.

Dispensado de trámite de Comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO III. INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA / EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PERIODO 2022.

En uso de la palabra la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, procede a presentar la Liquidación Presupuestaria dice: Mediante oficio AMG-168-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-02-2023, firmado por el Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes González, remite oficio SFDP-05-2023 firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, dice:

N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones				
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris			RESULTADO DEL PERIODO	
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO		
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€6,190,968,850.53	€5,880,557,174.05		
Menos:				
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€6,190,968,850.54	€3,475,423,826.30		
Gastos ejecutados		€2,732,798,865.69		
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€742,624,960.61 saque de compromisos el pre		
RESULTADO DEL PERIODO		€2,405,133,347.75		
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1,855,999,604.06		
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€549,133,743.69		

Ejemplo de consulta pública

Tipo de docu

Liquidación Presupuestaria - 1

Liquidación Presupuestaria - 1

Liquidación Presupuestaria - 1

Liquidación Presupuestaria - 1



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	monio superavit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Asministrativa del Registro Nacional	3% IBI, Ley 7509 Y 7729	Art 30	€1,873,773.66		€1,873,773.66
Juntas de educación,	10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	€9,373,207.29		€9,373,207.29
Movilidad peatonal	5% IBI, Ley 9976	Art 83	€24,060,082.97		€24,060,082.97
Organismo de Normalización Técnica,	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	€936,453.42		€936,453.42
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,	76% Ley N° 7729	Art 3	€82,168,923.68	€11,246,664.42	€93,415,588.10
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley 69009, reformada Ley 7097-85	Art 3	€9,201,571.36	€237,629.52	€9,439,200.88
Utilidad en comisión de fiestas	Ley 4286-68	Art 8		€254,101.48	€254,101.48
Consejo de seguridad vial	Ley 7331-93	Art 217		€141,920.47	€141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	€14,362,758.31		€14,362,758.31
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°9303	Art 13 inc f)	€1,179,422.96		€1,179,422.96
Aporte al CONAGEBIO	Ley 7788	Art 19	€346,068.14		€346,068.14
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	€199,997.42		€199,997.42
Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788	Art 43	€3,066,246.49		€3,066,246.49
Impuesto al banano	Ley 7313	Art 43	€6,725,605.91	€0.00	€6,725,605.91
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley 8114-, reformada Ley 9329	Art 3	€813,524,518.99	€377,033,994.08	€1,190,558,513.07
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona		Art 26	€2,908,033.12		€2,908,033.12
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	€62,698,284.88		€62,698,284.88
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	Art 83	€60,612,082.58	€20,681,072.74	€81,293,155.32
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83		€41,021,558.01	€41,021,558.01
Saldo de transferencias del Ministerio de Gobernación	Decreto n° 34554-H	Todo el decreto		€12,787,970.00	€12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15		€1,179,050.00	€1,179,050.00
Fondo Recursos de INDER Proyecto Ruta Turística	Convenio INDER-MUNICIPALIDAD		€188,906,465.18		€188,906,465.18
Fondo Aporte de JAPDEVA	Decreto n°29390-MOPT-S	Art 1		€2,838,403.99	€2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques	CONVENIO RECOPE-MUNICIPALIDAD	P-UA-0145-2020-2020	€0.00	€79,702,643.61	€79,702,643.61
Notas sin identificar	LEY 7455	Art 43 y 44	€26,731,099.37		€26,731,099.37
TOTAL			€1,308,874,595.74	€547,125,008.32	€1,855,999,604.06

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€490,961,906.34	€58,171,837.35	€549,133,743.69

-Comentarios generales de la liquidación.

Dichos comentarios se incluyeron en el informe de evaluación.

-Informe de congruencia

Informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto –superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros al corte 31 de diciembre 2022, se informa lo siguiente:

La Liquidación de presupuesto 2022 para la Municipalidad de Guácimo tiene como resultado un superávit de €2,405,133,347.75 y el Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre 2022 da como resultado del ejercicio €1 182 364 223,65 y las diferencias se explican a continuación:



Municipalidad de Guácimo



[Firma] Pág. 19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Ingresos

	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO
	2022	2022
TOTAL DE INGRESOS	₡4 270 748 174,68	5,880,557,174.05

Diferencias:

1. En contabilidad los ingresos por el cobro de impuestos y la venta de bienes y servicios se registran con base devengada y en presupuesto base efectivo.
2. En contabilidad el ingreso por depósitos de contribuyentes que no se identifican y la devolución por el pago de viáticos en procesos judiciales que los reintegra el Poder Judicial a la Municipalidad se registra como una cuenta por pagar y cuenta por cobrar respectivamente y en presupuesto como otros ingresos varios no especificados.
3. Además, presupuesto toma como ingreso los recursos de vigencias anteriores y contabilidad no los toma como ingreso del periodo.
4. Presupuesto toma como ingreso los recursos provenientes de préstamos y contabilidad los toma como una cuenta por pagar.

Gastos:

	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO
	2022	2022
TOTAL DE GASTOS	-₡3 088 383 951,03	₡2,732,798,865.69



Municipalidad de Guácimo



Pag. 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Diferencias:

- 1. En contabilidad registran los gastos en personal base devengado y en presupuesto base efectivo.
- 2. En contabilidad no registra como gasto los compromisos presupuestarios y presupuesto sí.
- 3. El pago de pólizas del INS se registran base devengado en contabilidad y en presupuesto se registra el gasto base efectivo.
- 4. En presupuesto la compra de bienes duraderos es un gasto y en contabilidad es un activo, además al gasto por depreciación no se contempla en presupuesto solo en contabilidad.
- 5. La diferencia corresponde a que en contabilidad las transferencias corrientes se registran base devengado y en presupuesto en base efectivo.
- 6. En transferencias de capital la diferencia corresponde a que los proyectos comunitarios en contabilidad entran como transferencias de capital a las correspondientes instituciones responsables de los proyectos y en presupuesto como gasto.
- 7. La diferencia corresponde a que en contabilidad la amortización de préstamos afecta (disminuye) la cuenta por pagar y en presupuesto es un gasto

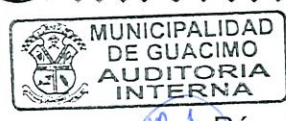
N.º 2
Municipalidad de Guácimo
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/2022": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2022" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2022": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 2022).

Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2022	Monto puesto al cobro durante el 2022	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	€654,757,769.12	€609,550,885.68	107.42%
Patentes municipales	€172,750,536.66	€452,500,604.40	38.18%
Servicio de recolección de residuos	€287,269,009.22	€243,619,422.63	117.92%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€16,642,707.00	€22,252,733.57	74.79%
Patentes de licores	€9,378,833.90	€60,109,552.06	15.60%
Alquiler de edificio e instalaciones	€12,445,233.46	€7,527,714.96	165.33%
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	€64,823,620.43	€93,291,314.35	69.49%
Tratamiento de Residuos	€173,333,255.40	€244,048,070.17	71.02%
Servicio de cementerio	€8,896,213.06	€7,941,550.00	112.02%
TOTAL	€1,400,297,178.25	€1,740,841,847.82	80.44%



Municipalidad de Guacimo



Pág. 21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

Conocida Liquidación Presupuestaria , presentada por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad y dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° TRES. Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política y artículo 114 del Código Municipal, en relación con la liquidación presupuestaria del periodo 2022, este Concejo Municipal por unanimidad, se acuerda:

Aprobar en todas sus partes la Liquidación Presupuestaria del periodo 2022, con un superávit libre de ¢549,133,743.69 y un superávit específico de ¢1,855,999,604.06, según el siguiente detalle:

N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢6,190,968,850.53	¢5,880,557,174.05
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢6,190,968,850.54	¢3,475,423,826.30
Gastos ejecutados		¢2,732,798,865.69
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		¢742,624,960.61 saque de compromisos el pre
RESULTADO DEL PERIODO		¢2,405,133,347.75
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢1,855,999,604.06
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢549,133,743.69

Ejemplo de consulta pública

Tipo de docu

Liquidación Presupuestaria - 1

Liquidación Presupuestaria - 1

Liquidación Presupuestaria - 1

Liquidación Presupuestaria - 1



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Junta Asministrativa del Registro Nacional	3% IBI, Ley 7509 Y 7729	Art 30	€1,873,773.66		€1,873,773.66
Juntas de educación,	10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	€9,373,207.29		€9,373,207.29
Movilidad peatonal	5% IBI, Ley 9976	Art 83	€24,060,082.97		€24,060,082.97
Organismo de Normalización Técnica,	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	€936,453.42		€936,453.42
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,	76% Ley N° 7729	Art 3	€82,168,923.68	€11,246,664.42	€93,415,588.10
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley 69009, reformada Ley 7097-85	Art 3	€9,201,571.36	€237,629.52	€9,439,200.88
Utilidad en comisión de fiestas	Ley 4286-68	Art 8		€254,101.48	€254,101.48
Consejo de seguridad vial	Ley 7331-93	Art 217		€141,920.47	€141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	€14,362,758.31		€14,362,758.31
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°9303	Art 13 inc I)	€1,179,422.96		€1,179,422.96
Aporte al CONAGEBIO	Ley 7788	Art 19	€346,068.14		€346,068.14
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	€199,997.42		€199,997.42
Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788	Art 43	€3,066,246.49		€3,066,246.49
Impuesto al banano	Ley 7313	Art 43	€6,725,605.91	€0.00	€6,725,605.91
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley 8114-, reformada Ley 9329	Art 3	€813,524,518.99	€377,033,994.08	€1,190,558,513.07
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona		Art 26	€2,908,033.12		€2,908,033.12
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	€62,698,284.88		€62,698,284.88
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	Art 83	€60,612,082.58	€20,681,072.74	€81,293,155.32
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83		€41,021,558.01	€41,021,558.01
Saldo de transferencias del Ministerio de Gobierno	Decreto n° 34554-H	Todo el decreto		€12,787,970.00	€12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15		€1,179,050.00	€1,179,050.00
Fondo Recursos de INDER Proyecto Ruta Turística	Convenio INDER-MUNICIPALIDAD		€188,906,465.18		€188,906,465.18
Fondo Aporte de JAPDEVA	Decreto n°29390-MOPT-S	Art 1		€2,838,403.99	€2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques	CONVENIO RECOPE-MUNICIPALIDAD	P-JUA-0145-2020-2020	€0.00	€79,702,643.61	€79,702,643.61
Notas sin identificar	LEY 7455	Art 43 y 44	€26,731,099.37		€26,731,099.37
TOTAL			€1,308,874,595.74	€547,125,008.32	€1,855,999,604.06

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€490,961,906.34	€58,171,837.35	€549,133,743.69

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo del dictamen de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 02. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahí hay varios proyectos como la cancha de El Hogar, Carambola, esos proyectos si es importante volverlos a presupuestar y mantener para que no le cambien el destino de los proyectos que ya estaban para que se ejecuten en este año.

En uso de la palabra el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros, dice: con respecto a lo que menciona es importante mencionarles o ya saben que este año empezamos con el sistema integrado SIGEAF y que funciona por unidades primarias o centros de costo, entonces esos proyectos van a tener que una persona responsable que era lo que no había anteriormente como se hacía antes que no había quien lo gestionara, hoy si se saca un proyecto va a tener un responsable y es la personas que va a tener que gestionar entonces todos esos proyectos que no se ejecutaron van a salir de un centro de costo y esa persona que es el responsable es el que durante el año va a tener que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11-2023 DE FECHA: 13-02-2023.

hacer todas las gestiones si es con una comunidad o asociación, con lo que sea tiene que gestionar para que el proyecto llegue a proveeduría, que es donde he visto que no llegan o llegan en octubre donde termina el periodo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De la poca experiencia que tengo de esta en la Municipalidad si vienen a gestionar, lo que pasa es que ahí se queda, le dan largas al asunto, cuando corren es a final de año y ya se fue cuando no hay tiempo, pero eso tratándose de hacer a principio de año se podría ejecutar, hay muchas cosas que la administración debió de haber ejecutado como responsable pero no se hizo, considero que si deberían como de decir y ponerse a trabajar desde un principio para que no llegue final de año a subir carteles a destiempo y puede suceder lo que paso de que otra empresa lo apele y ya no hay tiempo para volverlo a subir eso es lo que está sucediendo que se están subiendo las cosas a destiempo.

También mantener los proyectos que ya se han mantenido que se han luchado para mantener y que esos proyectos estén ahí para que en el momento de hacer el presupuesto extraordinario que no le cambien el destino. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, para que proyectos como la cancha de El Hogar – Carambola y proyectos de diferentes comunidades que quedaron sin ejecutar, se mantengan con el mismo destino y se vuelvan a presupuestar en próximo presupuesto extraordinario 2023

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, treinta y cinco minutos. -----


José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria